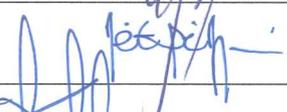
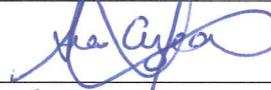
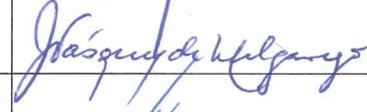


**COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2012-2021
(DS N° 001-2012-MIMP)**

**ACTA
SESIÓN DE APERTURA AÑO 2017**

En la ciudad de Loreto, siendo las 9:00 a.m. del día jueves 16 de febrero de 2017, se desarrolló la Sesión de Apertura del año 2017 de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, creada mediante D.S. N° 001-2012-MIMP, presidida por el señor Mario Gilberto Ríos Espinoza, Viceministro de Poblaciones Vulnerables y Presidente de la Comisión Multisectorial del PNAIA 2012 - 2021, convocada para la fecha y realizada en el Salón Río Amazonas del Hotel Victoria Regia, ubicado en la Calle Ricardo Palma N° 252, Iquitos - Loreto. Asistieron los siguientes miembros titulares y representantes:

	MIEMBROS TITULARES /REPRESENTANTES	FIRMA
1	MARIO GILBERTO RÍOS ESPINOZA Viceministro de Poblaciones Vulnerables - MIMP Presidente de la Comisión Multisectorial del PNAIA	
2	MARÍA EUGENIA MUJICA SAN MARTÍN Viceministra de Políticas y Evaluación Social - MIDIS	
3	FRANCO VILLAGARCÍA GONZALES Representante alterno - PCM	
4	MARÍA LAURA ÁLVAREZ URQUIZO Representante alterna - MINJUS	
5	ANA CUZCANO UCHAYA Representante alterna - MTPE	
6	FLOR DE MARÍA VÁSQUEZ SORMANI DE MELGAREJO Representante alterna - MTC	
7	HEGEL DARWIN AGUILAR PADILLA Representante alterno - MINSA	
8	MARTHA MELÉNDEZ CHUJANDAMA Representante alterna - MINAM	
9	RITA ARLENY FIGUEROA VÁSQUEZ Representante alterna - MPFN	
10	WILLIAM CABANILLAS ROJAS Representante alterno - DEVIDA	
11	HÉCTOR BENAVIDES Representante alterno - INEI	
12	JAVIER ERNESTO RUIZ-ELDREDGE VARGAS Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial del PNAIA Director General (e) de Niñas, Niños y Adolescentes	

Asimismo, en calidad de invitados participaron: **Ricardo Valdés Cavassa** - Viceministro de Gestión Institucional – MININTER; señor **Ángel Vela Macedo**, Gerente Regional de Desarrollo Social Loreto; el señor **Federico Arnillas Lafert**, presidente de la MCLCP; el señor **José Anbía Camargo**, Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales – INDECI; la señora **Diana Prudencio**

MINEDU; el señor **Rubén Ibañez Vásquez**, Director de Promoción de Relación Civil Militar – MINDEF; el señor **Gilmer Ludeña Zúñiga**, representante MINDEF; la señora **Roxana Mori**, representante MINCETUR; la señora **R. Alatrística**, representante del Ministerio Público; la señora **Olga Isaza**, representante adjunta UNICEF en el Perú; el señor **Hugo Rázuri**, oficial de salud de UNICEF; la señora **Amalia Guemez**, representante UNICEF; la señora **Ana Romero Rodríguez**, coordinadora de proyectos – GIN; la señora **Débora Linares García**, Subgerente de Programas Sociales GORE Loreto; la señora **Norly Peña Andrade**, representante GORE Loreto; el señor **Carlos Augusto Ponce García**, representante GORE Loreto; el señor **Daniel Bances Paz**, Director de Secundaria / Responsable CCONNA Cuenca de Morona; el adolescente **Octavio Garrath Holanda**, representante CCONNA Loreto; el adolescente **Jerry Arimuya Córdova**, representante CCONNA GR Loreto; el adolescente **Antonio García García**, representante CCONNA Cuenca del Napo; la adolescente **Viviana Padilla Benavides**, coordinadora CCONNA de Mazán; la señora **Nancy Guerrero Cubas**, Jefe de DEMUNA / Responsable CCONNA de Mazán; el señor **Ever Lázaro Panduro**, Enlace Regional MIMP – Iquitos / CEM; la señora **Rosa Reátegui Baldeón**, Enlace Regional MIMP – Iquitos / CEM; el señor **Jorge Millones Gonzales**, Vicealmirante – Comandancia General de Operaciones de la Amazonía; la señora **Janis Mondragón Gómez**, representante en Iquitos – CONADIS; la señora **Lisbeth Castro Rodríguez**, representante Defensoría del Pueblo; el señor **Dany Sifuentes Talexio**, Director Regional de Educación - GR Loreto; el señor **Marcelo Ruíz Vela**, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - GR Loreto; la señora **Lesly Sevillano Collantes**, representante en Iquitos – INABIF – CAR Santa Lorena; la señora **Ángela Herrera Saavedra**, Oficina de Acción Social de la MG de Loreto; la señora **Sandra Hittscher Angulo**, Fiscal Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas – MPFN, Loreto; el señor **Rusbelt García Cachique**, Gerente de Desarrollo Social, Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero; el señor **Juan Ferreyra Ahuanari**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Yaguas; el señor **Benjamín Tunki Tsapau**, alcalde de la Municipalidad Distrital del Morona; el señor **Edward Reátegui Salas**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazan; el señor **Elías Tello Culqui**, Gerente de Desarrollo Social, Municipalidad Distrital de Torres Causana; el Gral. PNP. **Lázaro Carrión Zúñiga**, Jefe de la PNP Loreto; el señor **Ismael Vásquez Colchado**, especialista en temas de Trata de Personas – PNP Loreto; la señora **Rosa Mattos Guzmán**, representante en Iquitos Yachay; el señor **Enrique Guerrero F. Venegas**, oficial de la Marina de Guerra; el señor **Manuel Guillermo Felipe**, presidente de la Corte Superior de Justicia Loreto; la señora **Sheily Villanueva Ames**, Jefe de Imagen Institucional - Corte Superior de Justicia Loreto; el señor **Ulises Reátegui R.**, ATM – Municipalidad Distrital de Rosa Panduro; el señor **Carlos Tello G.**, asesor legal – Municipalidad Provincial del Putumayo; el señor **Dionell R. Sánchez Gómez**, Gerente de Inclusión Social – Municipalidad Distrital del Napo; la señora **Tania Camargo Espinoza**, Coordinadora (e) CAR – VIDAS; el señor **Valentín Cueto Reátegui**, Coordinador (e) Adopciones; la señora **Milagros Villanueva T.**, Coordinadora; la señora **Karo Vásquez Sánchez**, Directora CAR – HPARG; el señor **Carlos Estrada Castañeda**, Coordinador CEM – SJB; la señora **Esther Costa Reátegui W.**, Difusión e investigación Trata – PNP; el señor **Enrique P. Meza**, Jefe Asesoría Jurídica DREL; el señor **Manuel Padilla**, representante CEM – Iquitos; la señora **Leonor Espinoza G.**, Coordinadora DIRESA – PROMSA; la señora **Norma Timaná G.**, Centro de Empleo DRTPE; la señora **Jenny Yamamoto Umezaki** – Directora DPNNA/MIMP, señora **Patricia Burga**; señora **Roxana Dávila** y la señora **Rita Rodríguez**, profesional de la DPNNA/MIMP.

INICIO DE LA SESIÓN

El Sr. **Ángel Vela Macedo**, Gerente Regional de Desarrollo Social Loreto, dio la bienvenida a los representantes de la CM PNAIA 2012-2021 e invitados en nombre del señor gobernador de Loreto, **Fernando Meléndez Celis**.

1. Comisión Multisectorial Permanente Encargada de la Implementación del PNAIA 2021. Perspectivas 2017

El Sr. **Mario Ríos Espinoza**, Presidente de la Comisión Multisectorial PNAIA 2012-2021, dio inicio a la Cuarta Sesión Descentralizada de la CM PNAIA 2021 e informó sobre los siguientes temas:

Situación de la articulación intersectorial de los servicios de la PIAS bajo la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad.

La aprobación del nuevo Código de Niñas, Niños y Adolescentes alineado a los estándares internacionales para la protección integral a la infancia y adolescencia. La DGNNA elaboró un texto inicial que será remitido oficialmente para los aportes sectoriales.

Este nuevo Código de las Niñas, Niños y Adolescentes tiene importantes innovaciones, tales como:

- a. La consideración del interés superior del niño en su triple dimensión: como derecho, principio y norma de procedimiento, de conformidad con lo establecido en la *Observación General N° 14 del Comité sobre los Derechos del Niño* emitida en el año 2013.
- b. Comprende un Sistema Nacional de Garantías de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, articulado en los 3 niveles de gobierno, con servicios especializados para la infancia y adolescencia, acorde a sus necesidades locales y garantizando el presupuesto correspondiente.
- c. Se superan términos propios de la doctrina de la situación irregular como la “tenencia” y la “patria potestad”, remplazándolos por la “custodia” y la “responsabilidad parental”, aludiendo esta última a las obligaciones del padre y madre y a sus responsabilidades comunes en el cuidado y protección de sus hijas e hijos, con igualdad de derechos y responsabilidades.
- d. La consolidación del servicio de Defensoría Municipal de las Niñas, Niños y Adolescentes (DEMUNA), ampliando sus funciones e incorporándolas al sistema de protección hacia las niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección parental.

Se informó que el Premier enviará una comunicación para programar la presentación del V Informe de Avances del PNAIA para la semana de marzo.

2. Balance 2016 - Comisión Multisectorial Encargada de la Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021

El Sr. **Javier Ernesto Ruiz-Eldredge Vargas**, Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial del PNAIA, Director General de Niñas, Niños y Adolescentes, señaló los principales avances:

- a. Rendición de cuentas.
- b. Aprobación del Decreto Legislativo N°1297 (30.12.16) para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.
- c. Elaboración de la propuesta de Reglamento de la Ley N° 30466, que “Establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del Niño”.
- d. La metodología Taxonomía que ha sido reconocida por la Organización Ciudadanos al Día como una Buena Práctica en Gestión Pública 2016.
- e. Se elaboró el estudio del “Análisis de Calidad del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes en la Amazonia”.
- f. Actualmente, 10 Gobiernos Regionales cuentan con Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia vigentes.

- g. Se otorgó mayor participación a los CCONNAs. Se conformaron 03 CCONNA's en las cuencas de la Amazonia:
- Cuenca del Napo: Distrito de Torres Causana (Ordenanza Municipal N°007-2016-A-MDTC);
 - Cuenca del Putumayo: Distrito Teniente Manuel Clavero (Ordenanza Municipal N° 014-2016-SO-CM-MDTMC);
 - Cuenca del Morona: Distrito del Morona (Ordenanza Municipal N° 008-2016-MDM).
- h. Ley 30403, "Ley que prohíbe el uso de castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes", se presentó la campaña "Sin pegar ni humillar".
- i. Se elaboró la propuesta de Protocolo de Intervención y Circuito de Fiscalización y Derivación de presuntos casos de Trata de Personas y Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en transportes fluviales de Loreto. Actualmente, se encuentra en proceso de revisión.
- j. Fortalecimiento en el desarrollo de capacidades de los operadores de servicio de atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en Lima y Callao; Arequipa; Madre de Dios; Cusco; Tacna; Puno; Iquitos e Ucayali.

Perspectivas 2017:

- a. Segunda Evaluación Bianual del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2021 correspondiente a los años 2015 – 2016.
- b. Impulsar la aprobación del nuevo Código de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- c. Elaboración y presentación del V Informe Anual de avances de las metas del PNAIA en el marco de las Ley N° 27666.
- d. Aprobación del reglamento de la Ley para la Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. Reglamento del DL 1297.
- e. Seguimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- f. Promover acciones descentralizadas para el abordaje de la problemática de infancia y adolescencia.
- g. Fortalecer los Comités Regionales y Locales en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en las cuencas del Napo, Morona y Putumayo.

3. Avances en la implementación de las políticas regionales de infancia y adolescencia

La Sra. **Débora Mercedes Linares García**, Subgerente de Programas Sociales GORE Loreto, señaló el marco normativo sobre el cual desarrollan sus acciones y el balance de sus intervenciones enmarcadas en el PRAIA Loreto 2012-2021.

Algunos datos:

- Se ha incrementado la muerte materna; en el segundo mes ya se han reportado 4 muertes; el motivo principal es que las gestantes no se realizan los chequeos correspondientes.
- En las comunidades alejadas existe una dispersión geográfica extensa. No hay profesionales que quieran ir a las zonas alejadas. En las comunidades nativas existe una barrera cultural; algunas gestantes se atienden con las llamadas comadronas.
- El porcentaje de anemia está bajando, pero hay una problemática; los menús no se adecuan a la costumbre alimenticia de la zona.
- Se dan suplementos de hierro, se distribuyen en el centro de salud, pero no se consumen.

- No se están avanzando tanto en los indicadores por los problemas de dispersión y accesibilidad.
- En cuanto a educación, se tiene la problemática de la inundación, colegios unidocentes y deserción.

Se indicó que mediante una ordenanza están implementado un plan piloto de colegios que van a comenzar sus clases el 01 de julio y estarían clausurando a fines del mes de febrero, ya que en los meses de febrero, marzo, abril y mayo los ríos presentan incrementos. Se iniciará con 48 IE.

Sobre embarazo adolescente y la articulación con el Sector Educación el GORE Loreto viene solicitando una resolución que declare como prioridad el curso de tutoría.

Retos:

- Garantizar el cumplimiento de políticas regionales ya existentes en todo el ámbito de su jurisdicción.
- Implementar actividades de difusión, seguimiento y monitoreo en materia de normativas regionales para garantizar su cumplimiento.
- Implementación de sistemas de referencia en materia de trata de personas.

El Sr. **Edward Reátegui Salas, Alcalde** – alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazan, enfatizó dos problemas básicos que solucionar en el caso de adolescencia: el alcoholismo y el embarazo de las niñas y adolescentes. Mencionó la puesta en marcha del Plan Local de Acción por la Infancia y Adolescencia de Mazan.

La Sra. **Janis Mondragón Gómez**, representante en Iquitos – CONADIS, destacó la necesidad de realizar acciones concretas para que NNA con discapacidad de zonas rurales también tengan la posibilidad de acceder al sistema educativo.

Se solicitó analizar la mejor forma de presentar los indicadores en números o porcentajes.

La Sra. **Rita Figueroa Vásquez**, representante alterna – MPFN, sobre el tema de hacinamiento preguntó por qué está ocurriendo, no se está orientando el trabajo de estas instituciones hacia la desinstitucionalización o en realidad estos niños no tienen una familia con cuidados parentales para que puedan ser desinstitucionalizados. Solicitó la intervención de las autoridades del Ejecutivo para que supervisen el trabajo que vienen desarrollando el MIMP específicamente en los CAR y los jueces de ese distrito judicial. Agregó que la tendencia internacional es promover que estos niños regresen a los cuidados parentales que tienen.

4. Situación de la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes en Loreto. Mecanismos de articulación territorial.

El Sr. **Ricardo Valdés Cavassa**, Viceministro de Gestión Institucional – MININTER, presentó una perspectiva crítica desde su sector. Solicitó que de alguna manera se incorpore a la Marina de Guerra del Perú en la discusión sobre temas de trata y realizó algunas precisiones:

- La trata supone traslado de gente con fines de explotación laboral y/o sexual. En Loreto, una región grande y poco protegida, las facilidades para la trata interna y externa son evidentes.
- Es difícil atender la situación de explotación laboral o de trata asociada al narcotráfico.
- Muchas veces en los CAR las víctimas de trata reciben tratamiento de infractor y se les enclaustra e impide inclusive las visitas familiares.

- Resaltó el grave problema de la informalidad; el 83% del trabajo es informal, todo un récord en Latinoamérica. La informalidad supone la facilidad de trasladar y explotar a las víctimas porque no hay control. De los 12,000 km de ríos que aproximadamente tiene la región, 5,000 km son ríos navegables; los controles para esa navegación son casi imposibles de realizar.
- Se ha detectado que durante el traslado de las víctimas para explotación en la zona norte del país vía el Marañón o la zona de la costa de Chiclayo vía el Huallaga a través de Yurimaguas; bajan en caletas y siguen su camino en peque peque, porque no se controlan.
- Existen problemas serios de narcotráfico y minería ilegal.
- Persiste la alteración de documentos de identidad.
- Lima es la principal fuente según las estadísticas de casos de trata.
- Existe un grave problema de impunidad.

Señaló algunas discrepancias en el registro de casos de trata en el Ministerio Público y el sistema RETA. Dijo: “hay una Resolución Directoral del año 2007 que establece el procedimiento para el registro de casos de trata de la PNP; no se conoce, tenemos un problema de comunicación interna”.

Indicó algunas acciones a nivel de los cuatro ejes: Prevención, persecución, protección y reintegración. A su vez, destacó temas centrales: la trata no solo es un problema de orden social sino un negocio, el crimen se estructura y articula como un negocio, que al final prospera en la medida que tenga bajo riesgo y costo, ello por factores como alta impunidad; corrupción, tolerancia social, pobreza, informalidad y falta de presupuesto para ofrecer resistencia a esa problemática.

La **Sra. Sandra Hittscher Angulo**, Fiscal Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas – MPFN, mencionó que los avances responden a un trabajo articulado con la PNP, el Ministerio Público y otros actores con los cuales se combate la trata de personas. El tema principal es la prevención, agregó.

La **Sra. Diana Prudencio Gamio**, Directora - Dirección de Educación Secundaria de la DG de Educación Básica Regular – MINEDU, se refirió a las deficiencias entre los sistemas informativos. Convocó a pensar en toda la ruta, prevención, actuación frente al caso, pena y reinserción de la víctima. Por su parte, el **Sr. Federico Arnillas Lafert**, Presidente de la MCLCP, puntualizó la necesidad de realizar un trabajo articulado y evaluar cómo se asignan los recursos.

La **Sra. Sandra Hittscher Angulo**, comunicó que sí trabajan con la Marina y la Capitanía de Puerto. Están revisando cómo la trata va mudando para realizar los operativos.

5. Situación de la articulación a nivel intersectorial y atención de los servicios de la PIAS en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad.

La **Sra. María Mujica San Martín**, Viceministra de Políticas y Evaluación Social – MIDIS, explicó la evaluación e importancia de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad enmarcada dentro de la Política de Desarrollo e Inclusión Social, que además coincide con la agenda 2030 de desarrollo sostenible. Enumeró los logros alcanzados por las PIAS y el trabajo articulado que realiza el MIDIS.

Por otro lado, el **Sr. Mario Gilberto Ríos Espinoza**, se contactó con representantes de diferentes CCONNAS. Agradeció su participación activa en el desarrollo de políticas y acciones que les atañen.

6. Diagnóstico situacional de las niñas, niños y adolescentes de las cuencas Napo, Morona y Putumayo.

El Sr. **Teodoro Sanz** de SASE Consultores, estructuró su presentación en tres partes: antecedentes, objetivos, oferta de proyectos; acciones en beneficio de los NNA; hallazgos de la investigación y principales amenazas, tales como:

1. Violencia familiar de los padres hacia los hijos; violencia durante las faenas laborales; violencia sexual principalmente de adultos hacia adolescentes; violencia escolar o bullying. Excesivo consumo de alcohol a partir de los 10 años, trabajo infantil, patrones de género estereotipado y tradicional, sexualidad adelantada y embarazo adolescente.
2. Sobre la protección, sí se le da valor a las DEMUNAS dentro de los CEM; hay limitaciones, porque hay locales pequeños.
3. Destaca el tema del machismo. Los niños no cuentan con espacios de participación e interacción con sus pares salvo algunas excepciones.

La Sra. **Olga Isaza**, representante adjunta UNICEF en el Perú, señaló el compromiso de Unicef en cuatro temas. Primero, actuar en prevención de la violencia hacia los NNA de esta región y fortalecer las redes familiares y sociales de soporte a esas comunidades. Segundo, generar mayores oportunidades para las y los adolescentes. Tercero, contribuir en la disminución de la pobreza y generación de equidad. Claramente se demuestra que una estrategia eficiente para disminuir la pobreza es la intervención en la primera edad. Llevar los servicios de salud y educación hacia las poblaciones más pobres y dispersas; allí está el desafío del Perú. Cuarto, el fortalecimiento de las políticas.

El Sr. **Federico Arnillas Lafert**, enfatizó que no se están asignando recursos en cantidad y de manera eficiente. Sobre el tema del embarazo adolescente explicó la pertinencia de realizar un esfuerzo conjunto que supone estrategias de trabajo con los establecimientos de salud, las IE y promover la participación de los NNA para responder a sus necesidades y demandas.

La Sra. **Rita Arleny Figueroa Vásquez**, sugirió que en la normatividad se encuentre la obligatoriedad de que los miembros titulares participen en cada sesión de apertura. Invitó al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a sumar en la acción concertada de la EASS / PIAS al Sistema de Administración de Justicia, específicamente al Poder Judicial y Ministerio Público; tiene que participar un fiscal, añadió

El Sr. Representante de la **Marina de Guerra del Perú**, dijo que las distintas cuencas ya se están acostumbradas a ver a las PIAS. Resulta importante la asignación de recursos. Puso a consideración de la CM la posibilidad de incrementar los recursos a través del MIDIS e incorporar dentro de las campañas dos embarcaciones para atender las cuencas que en estos momentos no se logran atender: Un buque hospital y un buque tóxico, que no tienen la infraestructura de una PIAS, pero pueden contribuir a levantar información y tener presencia. Asimismo, agregó que la Marina como parte de su dotación embarca a un grupo de seguridad, pero en la medida de que existan mayores recursos se podría ampliar la presencia con un representante de guardacostas, para organizar patrullajes en los caseríos y realizar un control de las embarcaciones; sería un elemento disuasivo para controlar en algo la problemática de trata y otros ilícitos que se dan en el territorio jurisdiccional.

El Sr. **Mario Gilberto Ríos Espinoza**, comunicó que su sector enviará los acuerdos y temas para revisión. Reconoció y agradeció el trabajo del equipo coordinador de la jornada y de las diferentes autoridades y gobiernos regionales presentes.

PEDIDOS

- Articular esfuerzos entre los sectores para afrontar el problema de trata, embarazo adolescente y primera infancia. Realizar un trabajo más acotado y focalizado.
- Elaboración del V Informe Anual de avances de las metas del PNAIA en el marco de las Ley N° 27666, cuyo plazo de entrega de información a nivel multisectorial vence el día 17/02/17

ACUERDOS

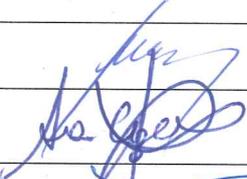
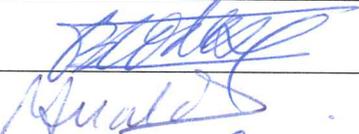
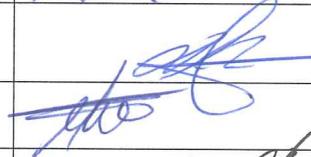
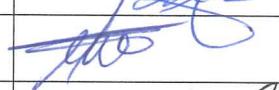
- Promover la aprobación del Protocolo de Intervención y Circuito de Fiscalización y Derivación de presuntos casos de Trata de Personas y Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en transportes fluviales de Loreto.
- Asistir técnicamente a nivel multisectorial al Gobierno Regional de Loreto en la implementación de este protocolo.
- Lanzamiento de la Campaña “Más control menos rutas de explotación vía fluvial” a nivel multisectorial en los que participarán el Gobierno Regional de Loreto, el Ministerio Público, la Capitanía de Puertos, y el MININTER (PNP).

La transcripción completa de la sesión consta en los archivos de la DPNNA.

**COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2012-2021
(DS N° 001-2012-MIMP)**

**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 21**

En la ciudad de Lima, siendo las 9:20 a.m. del día martes 28 de marzo de 2017, se desarrolló la Sesión Extraordinaria N°21 de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, creada mediante D.S. N° 001-2012-MIMP, presidida por el señor Mario Gilberto Ríos Espinoza, Viceministro de Poblaciones Vulnerables y Presidente de la Comisión Multisectorial del PNAIA 2012 - 2021, convocada para la fecha y realizada en el Salón Moyano del piso 3, sede del MIMP, ubicado en el Jr. Camaná N° 616, Cercado de Lima. Asistieron los siguientes miembros titulares y representantes:

	MIEMBROS TITULARES /REPRESENTANTES	FIRMA
1	MARIO GILBERTO RÍOS ESPINOZA Viceministro de Poblaciones Vulnerables - MIMP Presidente de la Comisión Multisectorial del PNAIA	
2	FRANCO VILLAGARCÍA GONZALES Representante alterno - PCM	
3	MARÍA DEL PILAR MENDOZA YÁÑEZ Representante alterna - MINEDU	
4	LIZ MARIVEL AMPUDIA RUIZ Representante alterna - MINSA	
5	HEGEL DARWIN AGUILAR PADILLA Representante alterno - MINSA	
6	ANA CUZCANO UCHUYA Representante alterna - MTPE	
7	CARLA SANDRA ROJAS-BOLÍVAR BORJA Representante alterna - MIDIS	
8	MIRIAM LARCO SICHERI Representante alterna - MTC	
9	FLOR DE MARÍA VÁSQUEZ SORMANI Representante alterna - MTC	
10	MIGUEL HUERTA BARRÓN Representante alterno - MININTER	
11	GUSTAVO ORÉ AGUILAR Representante alterno - MINCU	
12	HÉCTOR BENAVIDES RULLIER Representante alterno - INEI	
13	MARTHA ELENA GIRALDO LIMO Representante alterna - INDECI	
14	WILLIAM CABANILLAS ROJAS Representante alterno - DEVIDA	
15	MARIELA DIAZ LLANOS Representante alterna - DEVIDA	
16	JULIO CÉSAR GUTARRA CERRATO Representante alterno - RENIEC	
17	JAVIER ERNESTO RUIZ-ELDREDGE VARGAS Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial del PNAIA Director General (e) de Niñas, Niños y Adolescentes	

Asimismo, en calidad de invitados participaron: la señora **Ana Cecilia Romero Rodríguez**, representante del Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño - GIN; la señora **Norma Rojas Noriega** - MININTER; la señora **Bertha Janneth Castro Tapia**, representante - MININTER; la señora **Dirka Varea Ratto**, representante - MCLCP; el adolescente **Aarón Zevallos Chávez**, representante del CCONNA; la señora **Janeth Arias Tarazona**, representante - MPFN; el señor **Andy G. Sánchez Aranda**, representante MINJUS/DDNN; el señor **Orlando Gamarra Salvador**, representante - MINCETUR; la señora **Sandra Yesenia Gonzales Latorre**, representante del Poder Judicial; la señora **Jenny Yamamoto Umezaki**, Directora II de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes y las señoras **Patricia Burga**, **Rita Rodríguez**, **Rosita Espinoza Dios** y **Marjorie Gamarra Paucarmayta**, profesionales de la DPNNA/MIMP.

El Sr. **Mario Ríos Espinoza**, Presidente de la Comisión Multisectorial PNAIA 2012-2021, dio la bienvenida a los representantes de los sectores. Considerando que el V Informe de Avances del PNAIA abarca la gestión del anterior gobierno y solo el último semestre de 2016 correspondiente a la actual gestión, propuso incidir en las prioridades que se esperan atender hacia el 2021.

ORDEN DEL DÍA

Revisión final y aprobación del V Informe Anual de Avances del PNAIA correspondiente al año 2016, en cumplimiento a la Ley N° 27666.

El Sr. **Javier Ruiz-Eldredge Vargas**, Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial del PNAIA y Director General (e) de Niñas, Niños y Adolescentes, antes de la presentación indicó que existen ciertas inconsistencias en las láminas relacionadas con la información remitida por algunos sectores. Luego, expuso lo siguiente:

- Sobre la inversión en la infancia y la adolescencia, señaló que en el año 2016, el presupuesto programado se incrementó en 4% con respecto al año anterior, alcanzando así 32,521 millones de soles, de los cuales se ejecutó el 88%, es decir 28,724 millones de soles.
- La ejecución del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes estuvo concentrada principalmente en la función Educación, en donde se concentró el 61% del presupuesto, seguido por Salud (17%), Protección Social (10%) y Saneamiento (4%).
- El Ministerio de Transportes y Comunicaciones presentó una baja ejecución de su Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescencia - GPNNA; alcanzó el 55%.

Respecto al Objetivo Estratégico N.º 1: Garantizar el crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años de edad

- Se tiene una deficiencia porque faltan datos. Se solicitó al INEI remitir la información.
- En cuanto al indicador: Muertes maternas según regiones, se solicitó al Ministerio de Salud mejorar el gráfico para que corresponda con la explicación.
- En el año 2016 la proporción de anemia en niñas y niños entre 6 meses y menores de 36 meses a nivel nacional fue de 43,6%.
- La cobertura de niñas y niños menores de 36 meses con vacunas básicas completas (BCG, tres dosis anti poliomielíticas, tres dosis DPT y una dosis sarampión), se incrementó en 2%, pasando de una cobertura de 69.4% (2015) a 71.4% (2016). A los representantes del MINSa se les solicitó explicar las cifras.

Con relación al Objetivo Estratégico N.º 2: Garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 11 años de edad

- En el año 2016 el porcentaje de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 13 años de edad que trabajan por debajo de la edad mínima fue 18.7%. Las cifras aún son altas y reflejan una reducción de 3.4% comparado con el periodo 2012.
- Niñas y niños que alcanzan suficiencia en competencias de comprensión lectora. Se solicitó al MINEDU hacer llegar las cifras para completar la información.
- También, falta información sobre el indicador: Niñas y niños que alcanzan suficiencia en competencias matemáticas.

Sobre el Objetivo Estratégico N.º 3: Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad

- Para el año 2016, el 12.5% de adolescentes ya son madres o están embarazadas por primera vez, ello representa una disminución de 2.1% respecto al año 2014 (14.6%).

Finalmente el Objetivo Estratégico N.º 4: Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad:

- Se han consolidado los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes con la conformación de 109 CCONNA en el periodo agosto – diciembre 2016. Se cuenta con un total de 307 CCONNA a nivel nacional.
- Se indicó que el indicador: Niñas, niños y adolescentes que reciben atención prioritaria y diferenciada ante situaciones de emergencia y desastres ocasionados por fenómenos naturales o inducidos por el hombre, se verá trastocado en el Informe del próximo año.

La **Sra. Carla Sandra Rojas-Bolívar Borja**, representante alterna – MIDIS, mostró su preocupación por el tema de la anemia y pidió incluir recomendaciones específicas sobre las tareas pendientes para los próximos cinco años.

Por su parte, la **Sra. Ana Cecilia Romero Rodríguez**, representante del Grupo de Iniciativa por los Derechos del Niño – GIN, comentó su preocupación por la forma en la cual se están describiendo los datos, pues en algunos casos no permiten conocer cómo se está avanzado en el indicador. Existen dificultades específicas, básicamente en los temas preventivos; se reportan individuos y en otros casos familias. Tampoco hay una discriminación de indicadores por género, grupos etarios, etc.

- En cuanto al embarazo adolescente, indicó que la problemática es bastante compleja. El 40% de los embarazos en adolescentes son producto de alguna forma de violencia sexual. Si bien no es un indicador contemplado en el PNAIA, el embarazo adolescente en menores de 14 años ha aumentado; una preocupación importante es el embarazo adolescente de 10 a 12 años, del cual no se cuenta con registro oficial.
- En relación a adolescentes en conflicto con la ley penal, reiteró su preocupación por algunas medidas que se tomaron para el endurecimiento de las penas; esto se podría discutir en otro momento, agregó.
- Sobre los CCONNA, destacó los avances y señaló que se podría buscar la forma de medir la calidad de participación o la participación efectiva.

La **Sra. Jenny Yamamoto Umezaki**, Directora II de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes – MIMP, mencionó que se ha solicitado en el marco de los lineamientos estratégicos del Plan de Gobierno, que los aportes sectoriales y recomendaciones se den dentro de las nueve líneas de intervención.

Estamos trabajando en este tema; hay unas brechas importantes que llaman la atención, como el tema de la vacunación en regiones tan cercanas como Ica y el Callao, que están por debajo

de la media nacional, data que esconde algunas brechas sobre todo en zonas de baja densidad demográfica; habría que tener cuidado con la estimación, puntualizó.

La **Sra. Dirka Varea Ratto**, representante de la MCLCP, comentó su preocupación sobre:

- Embarazo adolescente, indicó que no existe un rango de edades. Su institución cuenta con información en el rango de 15 a 17 años de edad que podría ser considerada.
- El estado emocional y mental de las personas damnificadas, se va a incrementar, así como la violencia en las zonas afectadas.
- La cobertura de la atención preventiva, por la baja cobertura de vacunas en el caso de Lima. Sugirió como incentivo destacar los avances de algunas regiones que han alcanzado vacunas completas.

Refirió que la MCLCP realizó un pronunciamiento sobre el tema del presupuesto y la creación de un programa estratégico para medir el gasto en la implementación del PNAIA.

La **Sra. Ana Romero Rodríguez**, preguntó si se van a considerar las cifras de atención de los CEM o se está incluyendo otro tipo de información, como las DEMUNAS, por qué al comparar la data con la ENDES existen bastantes discrepancias. Asimismo, dijo: “Nosotros verificamos en la información de 2015 que, si bien el uso del castigo físico como forma correctiva había disminuido a nivel nacional, se había incrementado en los niños de 0 a 5 años; eso quiere decir que son las madres más jóvenes quienes están empleando el castigo como una forma correctiva”.

La **Sra. Jenny Yamamoto Umezaki**, explicó con respecto a las cifras de la ENDES que no sería comparable con registros administrativos. Mencionó que existen algunas discrepancias sobre cómo se reporta y cuál es la cifra oficial en materia de violencia familiar. Resaltó la necesidad de consensuar.

PEDIDOS

- a. A los sectores responsables se les solicitó remitir una lámina en power point conteniendo las metas sectoriales y compromisos que fueron asumidos en el marco de los lineamientos estratégicos del Plan de Gobierno 2016-2021.
 1. Fortalecer las intervenciones para el Desarrollo Infantil Temprano (MIDIS, MINSA, MINEDU).
 2. Atender a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono (MIMP, Poder Judicial, MPFN).
 3. Erradicación del trabajo infantil (MINTRA, MINEDU, MIDIS).
 4. Prevención del Embarazo Adolescente (MINSA, MINEDU, MIMP).
 5. Garantizar la promoción, protección y fortalecimiento de las familias (MIMP).
 6. Reducir la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y toda persona vulnerable (MIMP, MINEDU, MPFN).
 7. Reducir la deserción escolar (MINEDU, MINTRA).
 8. Relanzar la educación rural y la educación intercultural bilingüe (MINEDU).
 9. Desarrollar un modelo de inclusión educativa en todas las II.EE. de la Educación Básica Regular, que permita atender a niños con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad (MINEDU, MINSA, MIMP).
- b. A los sectores: MINSA, MINTRA, MINJUS, MIDIS, MTC, MPFN y al Poder Judicial se les solicitó hacer llegar al correo electrónico del abogado de la DGNA, Oscar Alva oalva@mimp.gob.pe, los aportes o conformidad de la propuesta de nuevo Código de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- c. El próximo 2do domingo de abril se celebrará el Día del Niño Peruano (Ley N° 27666),

por lo que se pidió realizar alguna actividad o considerar un link en la página web de los sectores que haga referencia a la fecha.

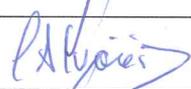
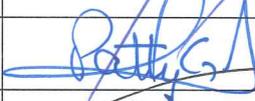
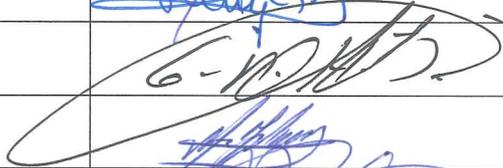
ACUERDOS

- a. Aprobación del Informe Anual de Avances del PNAIA correspondiente al año 2016 con cargo a realizar los ajustes necesarios previos a su remisión a la Alta Dirección del MIMP para su posterior envío a la PCM.
- b. Realizar reuniones bilaterales que permitan ajustar la información del presente Informe, con la finalidad de lograr claridad y una interpretación adecuada de lo reportado.
- c. Los representantes de los sectores tendrán que remitir hasta la 1:00 p.m. del día miércoles 29 de marzo, una lámina en power point conteniendo las metas sectoriales y compromisos que fueron asumidos en el marco de los lineamientos del Plan Estratégico de Gobierno 2016-2021.
- d. En la sección de recomendaciones del Informe Anual, considerar las medidas que se tomarán de manera sectorial para contrarrestar la situación de emergencia, puesto que algunos indicadores van a sufrir una merma en el avance.

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2012-2021 (DS N° 001-2012-MIMP)

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 14**

En la ciudad de Lima, siendo las 9:30 a.m. del día jueves 13 de julio de 2017, se desarrolló la Sesión Ordinaria N°14 de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, creada mediante D.S. N° 001-2012-MIMP, presidida por el señor Mario Gilberto Ríos Espinoza, Viceministro de Poblaciones Vulnerables y Presidente de la Comisión Multisectorial del PNAIA 2012 - 2021, convocada para la fecha y realizada en el Salón Moyano del piso 3, sede del MIMP, ubicado en el Jr. Camaná N° 616, Cercado de Lima. Asistieron los siguientes miembros titulares y representantes:

	MIEMBROS TITULARES /REPRESENTANTES	FIRMA
1	MARIO GILBERTO RÍOS ESPINOZA Viceministro de Poblaciones Vulnerables - MIMP Presidente de la Comisión Multisectorial del PNAIA	
2	MARÍA EUGENIA MUJICA SAN MARTIN Viceministra de Políticas y Evaluación Social - MIDIS	
3	MARÍA LAURA ÁLVAREZ URQUIZO Representante alterna - MINJUS	
4	HEGEL DARWIN AGUILAR PADILLA Representante alterno - MINSAs	
5	PATRICIA ELENA GONZALEZ SIMÓN Representante alterna - MINEDU	
6	MIGUEL HUERTA BARRÓN Representante alterno - MININTER	
7	MARTHA MELÉNDEZ CHUJANDAMA Representante alterna - MINAM	
8	SUSANA MATILDE MENDOZA CABALLERO Representante alterna - Poder Judicial	
9	HÉCTOR BENAVIDES RULLIER Representante alterno - INEI	
10	WILLIAM CABANILLAS ROJAS Representante alterno - DEVIDA	
11	ROSA GEORGINA SERPA FRÍAS Representante alterna - RENIEC	
12	JAVIER ERNESTO RUIZ-ELDREDGE VARGAS Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial del PNAIA Director General (e) de Niñas, Niños y Adolescentes	

Asimismo, en calidad de invitados participaron: La **Olga Isaza**, representante adjunta de UNICEF en Perú; la señora **Rommy Ríos Núñez**, representante alterna - MIDIS; la señora **Carla Sandra Rojas-Bolívar Borja**, representante alterna - MIDIS; el señor **Ramiro Rodrich Arteaga**, representante PCM; la señora **Janneth Castro Tapia**, representante - MININTER; el señor **Remigio Murillo Zegarra**, representante - MININTER; la señora **Dirka Varea Ratto**, representante - MCLCP; la señora **Micaela Acuña Núñez**, especialista DGPE/MIDIS; el señor **Pedro Farroñay Díaz**, representante INDECI; el señor **Orlando Camarena Salvador**, representante - MINCETUR; la señora **María del Carmen Calle**, Directora General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - MINSAs; la señora **María Susana Ricalde**

Zamudio, representante MINEDU; el señor **Ángel Zavaleta Ríos**, representante - MIMP; la señora **María Elena Ugaz**, representante - UNICEF; la señora **Jenny Yamamoto Umezaki**, Directora II de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes y las señoras **Patricia Burga** y **Rita Rodríguez**, profesionales de la DPNNA/MIMP.

INFORMES

El Sr. **Mario Ríos Espinoza**, Presidente de la Comisión Multisectorial PNAIA 2012-2021, dio la bienvenida a los representantes de los sectores e informó lo siguiente:

- Situación del Informe Anual PNAIA año 2016. Fue remitido a la Alta Dirección del MIMP y a la PCM.
- A través de la R.M. N° 083-2017-MIMP se conformó el Grupo de Trabajo Sectorial Permanente encargado de diseñar, promover y monitorear la implementación de un Plan Maestro para la reforma del subsistema de protección de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales y del modelo de cuidado alternativo, así como la desinstitucionalización de NNA en Centros de Atención Residencial del INABIF.
- Se instaló el 07 de julio de 2017 la Mesa Interinstitucional de Desinstitucionalización en el marco del Consejo Regional de Defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia CORDDIA - Loreto.
- Situación del Reglamento del D.S. N° 1297. Se encuentra en la PCM y se vienen absolviendo las observaciones.
- Del 08 al 11 de agosto se llevará a cabo la Asamblea Nacional del CCONNA.
- El 16/06/17 el Gobierno Regional de Loreto, mediante el Decreto Regional N° 001-2017-GRL-P aprobó el Protocolo de Intervención y Circuito de Fiscalización y Derivación de presuntos casos de trata de personas y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en trasportes fluviales.
- El día 26/06/17 se remitieron los oficios 157, 158 y 160 al MINSa, MINAM y MINEM, con la finalidad de conocer las acciones realizadas en el marco de las competencias de cada sector, para resolver la situación de los NNA afectados por el plomo a causa de los desechos tóxicos que vierten las empresas mineras en Pasco.

El Sr. **Miguel Huerta Barrón**, representante alterno - MININTER, informó que se han constituido equipos de trabajo para afrontar la problemática de explotación laboral en NNA. Se realizarán operativos conjuntos para identificar situaciones de riesgo. Sobre el tema, el Sr. **Mario Gilberto Ríos Espinoza**, comentó que realizará un viaje a Puerto Maldonado. Se programarán medidas de contención para enfrentar la minería ilegal y la situación de trata en esa zona. Pidió articular acciones a través de la Comisión de Trata para no duplicar esfuerzos. Recordó que el Papa visitará dicha ciudad.

ORDEN DEL DÍA

1. **Acciones 2017 para revertir el indicador de la anemia en niñas, niños menores de 36 meses de edad y adolescentes, con énfasis en las regiones con alto índice.**

La Dra. **María del Carmen Calle**, Directora General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - MINSa, detalló las siguientes acciones:

- Suplementación a gestantes
- Corte tardío del cordón umbilical
- Suplementación con micronutrientes a niños menores de 36 Meses
- Incremento de la consejería nutricional a madres de niños menores de 3 años
- Sesiones demostrativas para el consumo de alimentos ricos en hierro

El 43.6% sufre de anemia. Indicó que su sector trabaja sobre 15 acciones estratégicas para reducir la anemia y la desnutrición crónica al 2021; la meta es disminuir el porcentaje a 19%. Destacó el uso de la herramienta CRED Plus y la Campaña de Desparasitación Nacional.

2. Acciones desarrolladas por el Fondo de Estímulo al Desempeño - FED y el Apoyo Presupuestario a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social AP-ENDIS; vinculado al indicador 2.4 del Resultado Esperado N° 2 del PNAIA en relación a la anemia en menores de 3 años de edad.

La **Sra. María Eugenia Mujica**, Viceministra de Políticas y Evaluación Social - MIDIS, informó que las acciones para reducir la desnutrición crónica infantil y anemia en NNA menores de 36 meses de edad, se encuentran enmarcadas en el Plan Sectorial 2017-2021, a través del fortalecimiento de las acciones intergubernamentales, la intervención de los programas sociales que son responsabilidad del MIDIS, y también, por supuesto, los distintos mecanismos de incentivos y fondos, entre otras iniciativas, con las que cuenta el Sector.

Anualmente, sobre la base de sus carencias, se transfieren aproximadamente 15 millones de soles por región. Existen diferentes tramos de transferencia; en tramo cero, se transfieren entre 7 a 8 millones. Los convenios tienen una duración de 3 años. El Plan Sectorial está totalmente alineado con las metas emblemáticas del PNAIA; a nuestra política nacional de desarrollo e inclusión social y a los lineamientos de Desarrollo Infantil Temprano.

En el marco de nuestro Fondo de Estímulo al Desempeño - FED y con equipos conformados intersectorialmente, propusimos estas firmas; primero, este consensuar metas multianuales a nivel regional y, posteriormente, la formalización de las mismas por medio de pactos, acuerdos o como la autoridad regional quisiera referirse a ellos. Se ha logrado a través de un esfuerzo intersectorial en el cual han jugado un rol muy importante los coordinadores del FED a nivel regional, el consenso en las 25 regiones del país sobre distintas metas desde el año 2017 hasta el año 2021, para poder reducir la anemia y la desnutrición crónica infantil. Pero, además de eso, metas de cobertura de los servicios que han sido identificados como importantes y que son parte de los programas presupuestales para poder lograrlos.

Actualmente, tenemos que, 10 gobiernos regionales: Cusco, Huancavelica, Loreto, Moquegua, Ayacucho, Pasco, Piura, Puno y Ucayali y la provincia constitucional del Callao, han emitido documentos normativos regionales, ya sea ordenanzas o resoluciones que oficializan las metas multianuales consensuadas por estas regiones. Y se espera que antes del 15 de agosto todo el resto de gobiernos regionales hayan hecho lo mismo. Ese es un primer punto que consideramos parte de nuestro plan sectorial para contribuir a las grandes metas de reducción de anemia y desnutrición crónica infantil y, en especial, de poder lograr niños y niñas bien nutridos que puedan desarrollarse adecuadamente.

El **Sr. Javier Ruiz-Eldredge**, solicitó no institucionalizar más a los niños de 0 a 3 años de edad, que mayoritariamente son institucionalizados por razones de pobreza. Es necesario que las familias tengan el respaldo de los programas sociales.

La **Sra. Olga Izasa**, preguntó si se contemplaron dos elementos: el mecanismo de soporte a las familias que no cumplan esas condicionalidades y si la carga de responsabilidad y cumplimiento es solo de la familia o es compartida con la institución prestadora.

La **Sra. María Eugenia Mujica**, indicó que es un desafío; la responsabilidad es compartida. Es muy complejo solicitar a una familia en una zona rural, de alta pobreza y con alta dispersión que presente una evidencia de un resultado de tamizaje de hemoglobina si el establecimiento de salud no está cerca y no cuenta con los insumos. Agregó que los actores comunales de Cuna Más, deben estar atentos e indicar alertas, porque no sería justo desincorporar a niños y niñas que no pueden tener su examen por causas ajenas a ellos o a sus padres.

3. Acciones estratégicas 2017 para revertir los índices de comprensión lectora

La **Sra. Patricia Elena Gonzales Simón**, representante alterna - MINEDU, afirmó que su sector viene trabajando una Política Nacional del Libro y la Lectura de manera cercana con el Ministerio de Cultura.

Obtener logros de aprendizaje en comprensión lectora, tiene que ver con promover el hábito, la comprensión; el vínculo del niño con el aprendizaje de la lectura desde la primera infancia, retomando realmente la política de desarrollo infantil temprano, donde se fortalece la expresión oral, puntualizó.

La **Sra. María Susana Ricalde Zamudio**, representante del MINEDU, indicó en su exposición que durante el periodo 2015-2016 el gobierno dotó de módulos y bibliotecas a las escuelas públicas del país. Se vienen desarrollando talleres regionales con especialistas de la DRELM-UGEL sobre cómo trabajar la literatura infantil y mediar la lectura para fortalecer la identidad del niño y crear un vínculo afectivo. Incidió en los componentes de las acciones estratégicas:

- Plan de Desarrollo de la Comprensión Lectora
- 30 núcleos de lectura en 14 distritos de Lima y 3 en provincias
- Diagnóstico del Plan Lector, cuyo propósito es reconocer las prácticas de los estudiantes y las familias para darle un marco al plan nacional.

Presentó las acciones desarrolladas vinculadas al Plan de Desarrollo de la Comprensión Lectora, como son: capacitación con especialistas, círculos de lectura; se busca incorporar acciones en otros ámbitos; no solo en las IE.

El **Sr. Mario Gilberto Ríos Espinoza**, propuso un trabajo coordinado con los gobiernos locales, Demunas y programas como Barrio Seguro; crear espacios lúdico-formativos.

La **Sra. Martha Meléndez Chujandama**, representante alterna - MINAM, mencionó que su sector ha diseñado un Programa de educación oportuna en la minería, instrumento unificador que promueve los espacios de lectura dirigido a las municipalidades. Añadió como otras acciones, los cuentacuentos y las bibliotecas itinerantes.

La **Sra. María del Carmen Calle**, agregó que el lenguaje es básico para el desarrollo. Asimismo, se refirió al incremento de los niños prematuros.

PEDIDOS

1. En la próxima sesión de la CM PNAIA se solicitó a los sectores informar sobre:
 - MINJUS: Proceso de elaboración del Plan de Derechos Humanos
 - INDECI : Avances en la reconstrucción
 - MINSAL : Informe sobre las vacunas frente a la emergencia
 - MINEDU: Deserción escolar frente a la emergencia; repercusión sobre los logros de aprendizaje; acciones tomadas por el sector.
 - MINSAL y MINAM, MINEM: Acciones realizadas para resolver la situación de las niñas, niños y adolescentes afectados por el plomo a causa de los desechos tóxicos que vierten las empresas mineras en Pasco.
 - INEI : Avances en los indicadores del año en curso, y alertar sobre posibles retrocesos.

2. Representantes del MINJUS, PCM, MINTRA, remitir aportes a la propuesta del Código de las Niñas, Niños y Adolescentes.
3. MIDIS solicitó que el Programa Nacional Cuna Más pueda informar sobre su intervención post emergencia del Fenómeno del Niño Costero

ACUERDOS

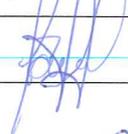
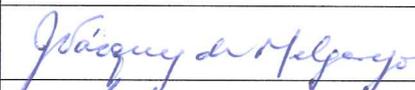
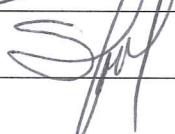
- a. Solicitar al Ministerio Público y Poder Judicial realizar el seguimiento a los acuerdos tomados con los fiscales y jueces de familia del distrito Judicial de Loreto.
- b. En la siguiente sesión se abordará el tema de la emergencia y la post emergencia a cargo de INDECI, MINSA, MED y MIDIS con el Programa Nacional Cuna Más, a fin de reforzar las intervenciones.
- c. Presentación del INEI sobre los avances de los indicadores del PNAIA del año en curso y emitir las alertas.



**COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2012-2021
(DS N° 001-2012-MIMP)**

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 15**

En la ciudad de Lima, siendo las 9:10 a.m. del día jueves 14 de setiembre de 2017, se desarrolló la Sesión Ordinaria N°15 de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, creada mediante D.S. N° 001-2012-MIMP (Ley N.° 30362), presidida por la señora María Lila Iwasaki Cauti, Viceministra de Poblaciones Vulnerables, convocada para la fecha y realizada en la Sala Moyano del piso 3, sede del MIMP, ubicado en el Jr. Camaná N.° 616, Cercado de Lima. Asistiendo los siguientes miembros titulares y representantes:

	MIEMBROS TITULARES /REPRESENTANTES	FIRMA
1	MARÍA LILA IWASAKI CAUTI Viceministra de Poblaciones Vulnerables - MIMP Presidenta de la Comisión Multisectorial del PNAIA	
2	ROMMY MARISA RÍOS NÚÑEZ Representante alterna - MIDIS	
3	ANDY GERALDINE SÁNCHEZ ARANDA Representante alterna - MINJUS	
4	FRANCO VILLAGARCÍA GONZALES Representante alterno - PCM	
5	PATRICIA ELENA GONZALEZ SIMÓN Representante alterna - MINEDU	
6	INÉS MARTENS GODINEZ Representante alterna – MTPE	
7	MIGUEL HUERTA BARRÓN Representante alterno - MININTER	
8	ROXANA MORI Representante alterna - MINCETUR	
9	FLOR DE MARÍA VÁSQUEZ SORMANI Representante alterna – MTC	
10	MARTHA MELÉNDEZ CHUJANDAMA Representante alterna - MINAM	
11	GUSTAVO ORÉ AGUILAR Representante alterno - MINCU	
12	MARTHA ELENA GIRALDO LIMO Representante alterna - INDECI	
13	NANCY HIDALGO CALLE Representante alterna – INEI	
14	MARIELA DÍAZ LLANOS Representante alterna - DEVIDA	
15	ROSA GEORGINA SERPA FRÍAS Representante alterna - RENIEC	
16	PATRICIA ELIZABETH CALLE GUZMÁN Representante alterna - MPFN	
17	CLAUDIA DEL POZO GOICOCHEA Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial del PNAIA Directora General de Niñas, Niños y Adolescentes	

En calidad de invitados participaron: la señora **Olga Isaza**, representante adjunta UNICEF; la señora **Lisset Arrascue Rosales**, representante UNICEF; la señora **Ana María Güemez**, representante UNICEF; el señor **Carlos Calderón Seminario**, representante UNICEF; la señora **Rocío Vásquez Melo**, representante RENIEC; la señora **Nara Huarcaya Vásquez**, representante RENIEC; la señora **Gladys Elizalde Moncada**, representante MININTER; la señora **Bertha Castro Tapia**, representante la DGSD - MININTER; la señora **Rosa Vera Meléndez**, representante del Poder Judicial; la señora **Rosa Vallejos Lizárraga**, representante Save The Children; el señor **Edwin Napanga Saldaña**, representante de la DGERD - MINSa; **Luis Anthony Mejía**, adolescente representante del CCONNA; **Shirley Valdivia Ríos**, representante del CCONNA; la señora **Sara Mejía Gonzáles**, Directora II de la DSLD - MIMP; la señora **Carmen Oroz Bocangel**, profesional de DSLD; la señora **Rosa Zamora**, Directora General de OGMEPGD - MIMP; la señora **Jenny Yamamoto Umezaki**, Directora II de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes y las señoras **Patricia Burga** y **Rita Rodríguez**, profesionales de la DPNNA/MIMP.

La Sra. **María Lila Iwasaki Cauti**, Viceministra de Poblaciones Vulnerables – MIMP y Presidenta de la Comisión Multisectorial Permanente del PNAIA inició la sesión y comentó que la Dirección General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada de la Secretaría General se incorporó a la CM para garantizar el avance del Plan. Señaló la posibilidad de simplificar las próximas reuniones de la CM PNAIA 2021 y del Plan Nacional de Adulto Mayor. Se canalizarán los aportes de los sectores.

INFORMES

La Sra. **María Lila Iwasaki Cauti**, informó lo siguiente:

- Del 8 al 11 de agosto se realizó la IV Asamblea Nacional del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) para fortalecer las capacidades de 46 integrantes de los CCONNA a nivel nacional. Se contó con la presencia de las Ministras del MIMP, MINSa, MINAM, la jefa de gabinete del MINEDU, el Viceministro de Seguridad Pública del MININTER, y los congresistas Gino Costa y Gloria Montenegro. Se realizó una ficha de los 46 participantes; ellos tendrán que rendir cuenta durante la asamblea del próximo año. En la siguiente sesión un representante del CCONNA informará sobre lo acontecido y acuerdos de la Asamblea.
- Se concluyó la revisión de la propuesta de Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1297 para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. Se espera su promulgación.

ORDEN DEL DÍA

1. Situación de los indicadores del PNAIA 2012-2021, calculados por el INEI al primer semestre del año 2017. Y alertas sobre posibles retrocesos.

Presentación que estuvo a cargo de la señora Nancy Hidalgo Calle - Directora Técnica de Demografía e Indicadores Sociales del INEI y representante alterna de la Comisión.

Resultado esperado 1: Niñas, niños y madres gestantes acceden a condiciones saludables y seguras de atención durante la gestación, el parto y el periodo neonatal.

- Tasa de mortalidad neonatal. Datos insuficientes. Al año 2015, último dato de la ENDES, fue de 11 defunciones por cada mil nacidos vivos.
- Tasa de mortalidad infantil, han fallecido 15 niños y niñas antes de cumplir el primer año de vida, total nacional. En el área rural 21 y urbana 13.
- Tasa de mortalidad en la niñez, han fallecido 18 niños y niñas por cada mil nacidos vivos antes de cumplir los 5 años de edad.

- Parto institucional, al primer semestre de 2017. Se logró una cobertura de 92.6 %. En el área rural fue de 77.5% y en el área urbana de 97.7%.
- Con respecto a los recién nacidos con bajo peso al nacer (<2,5 kg) alcanzó el 7.5% al primer semestre del año. Según área de residencia, la tasa fue 6.9% en el área urbana y 9.3% en el área rural.
- Durante el primer semestre de 2017, el 92.8% de niños y niñas recibieron lactancia materna dentro del primer día de nacido. El área rural presentó un mayor porcentaje que el área urbana, 96% y 91.7% respectivamente.
- Proporción de nacidos vivos con edad gestacional menor a 37 semanas entre el 2010 y 2017. En el primer semestre de 2017, los niños prematuros alcanzaron un 24%, siendo mayor en el área urbana (27.3%) que en el área rural (14.7%).

Resultado esperado 2: Niñas y niños menores de 5 años de edad alcanzan un estado adecuado de nutrición y salud.

- Al primer semestre de 2017, la desnutrición crónica afectó al 13% de esta población.
- Se observa mayor proporción de desnutrición crónica infantil en el área rural con 25.4%, mientras que el área urbana alcanza el 8.4%.
- La anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses de edad llegó a 44.4%, el porcentaje fue mayor en niños que pertenecen al quintil inferior de riqueza (54.2%), seguido del segundo quintil (52.1%). Por área de residencia, la anemia es más alta en el área rural (52.6%) que en el área urbana (41.4%).
- Durante el primer semestre del año 2017, el 73.5% de niños y niñas menores de 36 meses de edad recibieron vacunas básicas completas. 74.4% en el área urbana y 70.8% en el área rural.

Resultado esperado 3: Niñas y niños de 0 a 2 años de edad que cuentan con cuidado, atención integral y aprendizaje oportuno.

- El control de crecimiento y desarrollo (CRED) en niñas y niños menores de 36 meses de edad se ha incrementado a 58.7% al primer semestre del año 2017.

Resultado esperado 4: Niñas y niños de 3 a 5 años de edad acceden a educación inicial de calidad, oportuna, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia.

- Al primer semestre del año 2017, la tasa es 89.6%. En el área urbana alcanzó el 89.4% y en el área rural 90.1%, resultados de la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO.

Resultado esperado 5: Niñas y niños de 6 a 11 años de edad acceden y concluyen en la edad normativa una educación primaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia. Quedó pendiente el dato 2017-1.

Resultado esperado 7: Los adolescentes acceden y concluyen en la edad normativa una educación secundaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia. Quedó pendiente el dato 2017-1.

Resultado esperado 9: Las y los adolescentes postergan su maternidad y paternidad hasta alcanzar la edad adulta.

- Al primer semestre de 2017, la proporción de adolescentes que ya son madres o que están embarazadas por primera vez es 13.2%. Se observa una reducción (si se compara con la línea base (año 2010) hay una reducción de 0.3 pp o con el año 2015 hay una reducción de 0.4 pp, pero si se compara con el año anterior se observaría un aumento de 0.5 pp).

Resultado esperado 15: Niñas, niños y adolescentes tienen asegurado el derecho al nombre y a la identidad de manera universal y oportuna.

- El 98.6% de los menores de 18 años de edad cuentan con DNI. Según área de residencia, el área urbana alcanzó 98.8% y rural 98.2%.
- Sobre el trabajo infantil, al primer semestre del año 2017, la ENAHO, revela que el 24.9% de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad realizan actividades económicas al menos una hora a la semana. En el área urbana 12.4% y rural 56.1%.
- Al primer semestre de 2017, el 17.2% de niños, niñas y adolescentes trabajan por debajo de la edad mínima; en promedio lo hacen doce horas a la semana.
- Recalcó que el día 22 de octubre es el día del CENSO.

La Sra. **Ana María Choquehuanca**, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ingresó a la sala y saludó a los/as representantes alternos/as.

2. Acciones realizadas post Fenómeno El Niño Costero para la protección de niñas, niños y adolescentes:

Presentación que realizaron los sectores del Inclusión Social, Salud, Indeci, Mujer y Educación:

a. Informe sobre la intervención de los programas sociales:

La Sra. **Rommy Ríos Núñez**, representante alterna del MIDIS, explicó las acciones desarrolladas en el marco del Programa Nacional Cuna Más, que realizó una evaluación de daños, necesidades y desarrolló una estrategia de protección integral, mediante el servicio de cuidado diurno, acompañamiento a familias y los componentes de nutrición y psicoafectivo. Adicionalmente, se desplazó personal para brindar asistencia a los albergues instalados en las zonas afectadas.

Asimismo, las acciones realizadas post-emergencia del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS. Con Decreto Supremo N.º 247-2017-EF, autorizó una transferencia a fin de otorgar de forma excepcional y por única vez, el Bono Una Sola Fuerza de S/ 200.

En relación a los avances en la ejecución del bono, se interviene en 10 departamentos del país y de reestablecer las transferencias de manera regular. Sobre las acciones desde el Programa Nacional Qali Warma, destacó la coordinación con las Direcciones Regionales de Educación, a fin que se reporte el reinicio de clases en las Instituciones Educativas suspendidas. Asimismo, la coordinación con los gobiernos regionales, locales y con PROVIAS, para conocer la situación de accesibilidad y daños ocasionados.

La Sra. **María Iwasaki**, preguntó sobre los niveles de coordinación con la Dirección General de Familia y Comunidad, mostró su preocupación sobre una posible duplicidad de esfuerzos. La Sra. **Rommy Ríos**, indicó que las intervenciones se han realizado a la población usuaria de los programas. Es necesario articular y fortalecer el trabajo para afrontar casos de emergencia, enfatizó.

La Sra. **María Iwasaki Cauti**, propuso crear una mesa de trabajo para elaborar un protocolo de actuación frente a casos de emergencia, orientado a la atención de niñas, niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad. Estaría conformado por el MIMP, MIDIS, MINSA, MINEDU, INDECI y el sector que desee sumarse.

La Sra. **Martha Giraldo**, representante alterna – INDECI, resaltó la necesidad de contar con planes de contingencia específicos por fenómeno determinado, donde se consideren

competencias de cada sector con la finalidad de delimitar los campos de acción y evitar cruces. La Sra. **María Iwasaki**, solicitó a INDECI diseñar los planes y sobre ello articular.

b. Informe sobre las intervenciones del sector Salud para la atención prioritaria de niñas, niños y adolescentes frente a la emergencia.

El señor **Edwin Omar Napanga Saldaña**, representante – MINSA-DIGERD, detalló algunas acciones:

- Como parte del marco legal, el MINSA emitió normativas y dispositivos legales a fin de afianzar y garantizar una adecuada respuesta ante la situación.
- La emergencia tuvo momentos caóticos, se utilizaron más de 3 mil brigadistas de salud en diferentes zonas. 15 establecimientos se encontraban inoperativos.
- Se realizó vigilancia epidemiológica frente a casos de dengue, chikungunya y zika.
- El MINSA reportó y garantizó el tratamiento de 102,588 casos de Enfermedades Diarreicas Agudas - EDA.
- Se administró la vacuna pentavalente y vacuna contra la polio (1°, 2° y 3° dosis), a un total de 314,669 niños y niñas menores de 1 año de edad, se vacunó contra el sarampión, paperas y rubeola (1° dosis), a 103,655 niños y niñas menores de 1 año de edad y con la DPT a 70,313 niños y niñas menores de 4 años de edad.
- Se administró 107,804 vacunas de Difteria y Tétano - DT a la población de mujeres en edad reproductiva y gestantes.
- Se atendió a un total de 2,464 adolescentes en los albergues, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2017.
- Se aprobó el Decreto Supremo N.° 004-2017- SA que declaró la emergencia sanitaria en los departamentos Lambayeque, Piura y Tumbes y el Decreto Supremo N.° 013-2017-SA que prorrogó por el término de noventa (90) días calendarios, a partir del 10/05/17, la Emergencia Sanitaria en Lambayeque, Piura y Tumbes.

c. Reporte de niñas, niños y adolescentes damnificados y cuántos se han atendido durante la emergencia.

Presentación a cargo de la Sra. Martha Giraldo, representante alterna – INDECI quien expuso lo siguiente:

- Total nacional de damnificados por el Fenómeno de El Niño Costero - FEN: 273,185.
- Población total estimada de niños, niñas y adolescentes damnificados durante el FEN Costero: 92,194 (hombres 46,308 y mujeres 45,886).
- Población de NNA atendidos: 57,460 (hombres 28,850 y mujeres 28,610). No se ha logrado atender al 100% de niños, niñas y adolescentes por el cruce de algunas acciones.
- Como bienes de ayuda humanitaria se brindó alimentación, kits de aseo, kits de juegos, ropa diversa, abrigos, frazadas, mantas y otros bienes.

Señaló la preocupación de INDECI sobre toda aquella población vulnerable ante situaciones de emergencia. Mencionó 4 tipos: madres gestantes en situación de extrema vulnerabilidad, adultos mayores, personas con discapacidad y niñas, niños y adolescentes. Asimismo, informó que INDECI ha elaborado una guía para las autoridades, la población y la familia en general sobre qué hacer con estas poblaciones vulnerables en la fase de preparación, antes de la respuesta a la emergencia.

d. Estrategia Juguemos SonRÍE - MIMP.

La señora Rosa Elvira Zamora, Directora General de Monitoreo, Evaluación de Políticas de Gestión Descentralizada – MIMP, expuso que la Estrategia Juguemos SonRÍE, promueve la recuperación socioemocional de niños y niñas de 03 a 12 años de edad afectados por situaciones de emergencias o desastres. Trabajo que se realiza a través de 2 ejes:

- Eje 1: Activación de la red de protección en el espacio local, relacionado con fortalecer el trabajo de las Defensorías Municipales del Niño y Adolescente - DEMUNA.
- Eje 2: Intervención lúdica a través del servicio Juguemos SonRÍE, vinculado con la rehabilitación socioemocional de las niñas y niños mediante actividades lúdicas.

Dicha estrategia intervino en 9 regiones del país e instaló 92 juegos SonRÍE y atendió a la fecha 8, 463 niñas, niños y adolescentes con una inversión aproximada de 4.6 millones de soles. El reto está enfocado en la sostenibilidad de la intervención.

La Sra. **Patricia González**, representante alterna – MINEDU, indicó que su sector tuvo 698 locales escolares afectados, el 24 % correspondía a una situación grave. Se realizó un trabajo de rehabilitación de los servicios educativos para que el 100 % de los locales escolares estuviera en funcionamiento. Se realizó un trabajo de soporte emocional que se llamó “Al cole contigo”. Se distribuyeron kits de materiales, kits lúdicos, kits de atención individual, kits socioemocionales y otros relacionados con el proceso de aprendizaje. Se transfirió 57 millones de soles.

3. Resultados de la Consultoría: Análisis de la Calidad del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes en la Amazonia.

Exposición a cargo del señor **Carlos Calderón Seminario**, Oficial de Presupuesto de UNICEF quien manifestó que realizar este estudio “Gasto público en las niñas, niños y adolescentes (GPNNA) en los espacios amazónicos” fue a solicitud y acordado por la Comisión Multisectorial Permanente del PNAIA 2012. Al respecto señaló lo siguientes:

- El estudio analiza 3 programas presupuestales: el Programa Articulado Nutricional (PAN), el Programa de Logros de Aprendizaje (PELA) y el Programa Nacional de Lucha contra la Violencia Familiar (PLCVF).
- En el caso del PAN y del PELA se analizó la ejecución del gasto del Gobierno Regional de Amazonas. En el caso del PLCVF, se analizó el gasto que ejecuta el MIMP de manera descentralizada en los departamentos de Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali. Ello, debido a que los Gobiernos Regionales no ejecutan recursos dentro del PLCVF.
- Se examinó la ejecución del gasto diferenciado entre las Unidades Ejecutoras (UE) que atienden a población predominantemente mestiza y las que atienden a la población predominantemente indígena.
- El gasto en el PELA es mayor en las UE Educación Amazonas y Bagua (mestizas) que en las UE Educación Bagua Capital y Condorcanqui (indígenas).
- El gasto per cápita por estudiante es mayor en las UE Educación Amazonas y Bagua (mestizas) que en las UE Bagua Capital y Condorcanqui (indígenas).
- Existe una mayor proporción de docentes contratados (67%) que nombrados (33%) en la UE Educación Condorcanqui (indígena). Ello resalta la necesidad de promover el nombramiento de docentes en las zonas más rurales y dispersas del país y la formación de docentes que puedan ingresar a la carrera magisterial.

Se indicó que una limitante fue conocer cómo evolucionan los indicadores de violencia familiar por la poca data. Se analizó el Programa Nacional de Lucha contra la Violencia Familiar y

Sexual de manera descentralizada en las regiones de la Amazonía, la mayor parte de los recursos se destinan a servicios de atención en casos de violencia, una fracción más pequeña se destina a servicios de prevención, la principal intervención se da mediante los CEM.

PEDIDOS

La Sra. **Claudia Del Pozo Goicochea**, Directora General de Niñas, Niños y Adolescentes realizó los siguientes pedidos:

1. En la próxima sesión de la CM, el representante del CCONNA informará sobre los acuerdos establecidos y todo lo acontecido durante la IV Asamblea del CCONNA.
2. El 31 de agosto de 2017, a través del Oficio Múltiple N.° 38-2017-MIMP-DVMPV, se remitió a los sectores la matriz para el recojo de información en el marco de las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de Ginebra, cuyo plazo venció el 12 de setiembre. Se pidió a los sectores reportar la información pendiente.
3. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicitó convocar a los representantes alternos de la CM a una sesión extraordinaria para el día viernes 22 de setiembre, con la finalidad de presentar la propuesta del Plan Nacional de Derechos Humanos, el cual tiene un componente de niñez y adolescencia. Se coordinará la factibilidad.

La señora Martha Giraldo Limo propuso la creación de un Plan de Contingencia para NNA y poblaciones vulnerables según las competencias de cada sector; un sistema de coordinación interinstitucional por fenómeno para definir actuación, recursos y potencial humano.

Sobre la carencia de profesionales en medicina legal, la señora Patricia Calle, señaló apuntar un convenio entre el Ministerio Público, el Instituto de Medicina Legal y el Ministerio de Salud, orientado a desarrollar programas de capacitación para que los médicos del MINSa que laboren en zonas alejadas y de difícil acceso puedan prestar asistencia en los casos de violencia contra NNA.

La señora Roxana Morí solicitó unificar terminologías y articular esfuerzos en cualquier presentación a nivel nacional e internacional vinculada con turismo. Su sector trabajará iniciativas en colaboración con el CCONNA.

ACUERDOS

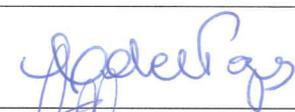
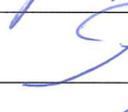
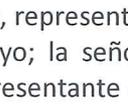
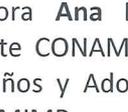
1. Crear un grupo de trabajo para la atención de poblaciones vulnerables en casos de emergencia por desastres naturales. En principio, estaría conformada por el MIMP, MIDIS, MINSa, MINEDU, INDECI, UNICEF.
2. Enviar el cronograma de reuniones pendientes de la CM para el año 2017, con el objetivo de consensuar las fechas hasta diciembre de este año.
3. El acta de la Sesión Ordinaria N° 15 de la CM PNAIA 2012-2021 se enviará a todos los sectores para los aportes respectivos antes de la siguiente sesión.

Fin de la sesión.

**COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2012-2021
(DS N° 001-2012-MIMP)**

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16**

En la ciudad de Lima, siendo las 9:20 a.m. del día jueves 23 de noviembre de 2017, se desarrolló la Sesión Ordinaria N°16 de la Comisión Multisectorial Encargada de la Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, creada mediante D.S. N.° 001-2012-MIMP y elevado a rango de Ley N.° 30362, convocada para la fecha y realizada en la Sala Moyano del piso 3, sede del MIMP, ubicado en el Jr. Camaná N.° 616, Cercado de Lima. Asistieron los siguientes miembros titulares y representantes:

	REPRESENTANTES ALTERNOS	FIRMA
1	CLAUDIA DEL POZO GOICOCHEA Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del PNAIA Directora General de Niñas, Niños y Adolescentes	
2	FRANCO VILLAGARCÍA GONZALES Representante alterno - PCM	
3	MARÍA LAURA ÁLVAREZ URQUIZO Representante alterna - MINJUS	
4	CARLA SANDRA ROJAS-BOLÍVAR BORJA Representante alterna - MIDIS	
5	JAVIER RUÍZ-ELDREDGE VARGAS Representante alterno - MININTER	
6	FLOR DE MARÍA VÁSQUEZ SORMANI Representante alterna - MTC	
7	GUSTAVO ORÉ AGUILAR Representante alterno - MINCU	
8	WILLIAM CABANILLAS ROJAS Representante alterno - DEVIDA	
9	HÉCTOR BENAVIDES RULLIER Representante alterno – INEI	

Asimismo, en calidad de invitados participaron: la señora **Norma Rojas Noriega**, representante MININTER; el señor **Orlando Camarena Salvador**, representante MINCETUR; el señor **Pedro Farroñay Díaz**, representante INDECI; la señora **Rocío Vásquez Melo**, representante RENIEC; el señor **Héctor Jave Castillo**, Director Adjunto Hospital Dos de Mayo; la señora **María Polo Puelles**, representante MTPE; la señora **María Teresa Moreno**, representante del MINEDU; la señora **Norma Sánchez Suarez**, representante MIMP; la señora **Ana Naupari Rivas**, representante INEI; la señora **Rocío Valverde Aliaga**, representante CONAMUSA; la señora **Jenny Yamamoto Umezaki**, Directora II de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes y las señoras **Patricia Burga** y **Rita Rodríguez**, profesionales de la DPNNA/MIMP.

La Sra. **Claudia Del Pozo Goicochea**, inició la sesión de trabajo con la asistencia de los representantes alternos de las instituciones integrantes de la CM PNAIA 2021, en representación de la Viceministra de Poblaciones Vulnerables – MIMP y Presidenta de la Comisión Multisectorial del PNAIA, Sra. María Lila Iwasaki Cauti.

ORDEN DEL DÍA

1. *Situación de las niñas, niños y adolescentes diagnosticados con tuberculosis y avances en la implementación del Resultado Esperado N.º 24 del PNAIA 2021. A cargo del Dr. Oswaldo Jave, Responsable de la Unidad Técnica de TB MDR y Director Adjunto del Hospital Dos de Mayo, quien comentó:*

- En América Latina, la tasa de incidencia de tuberculosis es aproximadamente 14 por cada cien mil.
- En los países desarrollados, menos del 0.1% de niños/as están infectados con el bacilo de la tuberculosis.
- La tuberculosis es una enfermedad de pobreza urbana, no es una enfermedad de pobreza rural. Llama la atención que aún en las regiones donde hay más ruralidad, también exista un alto porcentaje de niños infectados de tuberculosis.
- En el Perú, se han registrado oficialmente 200 casos de tuberculosis.
- La fuente de infección, para el caso de los niños/as, son los adultos. Rara vez los niños/as infectan a otros niños.
- No obstante Perú es el país con mayor porcentaje de niños/as con tuberculosis contagiante.
- La mayor parte de los niños/as con tuberculosis están cursando la secundaria. Entre 15 a 19 años (87.6%). El porcentaje en adolescentes supera al promedio nacional (58.6%).
- ~~Se interviene en tres etapas, la vacunación, terapia preventiva y cuando hacen la enfermedad.~~
- La cobertura es insuficiente para el tratamiento preventivo. Lo más grave que tiene el Perú, es la tuberculosis multi-resistente y tuberculosis extremadamente resistente.
- En Lima se concentran los niños/as con tuberculosis extremadamente resistente, cuyo tratamiento cuesta \$ 50,000 dólares, aproximadamente.

Asimismo, realizó algunas recomendaciones:

- El tratamiento de tuberculosis debe ser gratuito para todos, independientemente de la condición socioeconómica del niño/a o del adulto.
- Atención alimentaria al 100%.
- Analizar la posibilidad del subsidio, transferencia económica condicionada para que cumplan el tratamiento.

El doctor **Oswaldo Jave**, indicó que el principal determinante socioeconómico de la tuberculosis es el hacinamiento. En educación secundaria, hay más tuberculosis en estudiantes de nocturna. Y las intervenciones deberían priorizarse sugirió considerar en la currícula el tema de tuberculosis.

La señora **Ana Naupari Rivas**, representante INEI, preguntó sobre el aspecto sintomático para poder construir un indicador sintomático respiratorio. El **Dr. Jave**, dijo que resulta insuficiente preguntar sobre tos y flema, porque somos el país que tiene más asma en toda América por la contaminación. En realidad, debería preguntarse por los últimos dos años y antecedentes. El señor **Gustavo Oré Aguilar**, representante alterno – MINCU, mostró su preocupación sobre la situación en pueblos indígenas y comunidades nativas, pues la política de salud intercultural presenta particularidades. El **Dr. Jave**, indicó que se han hecho estudios sobre tuberculosis en la población de Sierra y Selva. Como ejemplo, se encontró que en los ashánincas había epidemia de tuberculosis multi-resistente, debido a la migración hacia Lima agregó.

2. Presentación de la propuesta de Reglamento de la Ley N.º 30403 - Ley que prohíbe el castigo físico y humillante contra Niñas, Niños y Adolescentes.

La Sra. **Claudia Del Pozo Goicochea**, comentó que siendo la propuesta una versión preliminar, se requiere el aporte de todos los sectores. La Dra. **Norma Sánchez**, de la DGNN, explicó los alcances de la propuesta, que cuenta con una estructura básica en relación al reglamento, definiciones y diferencias. El Estado debe contar con información para poder aplicar o diseñar políticas públicas orientadas a atender esta problemática. Se ha tratado de incorporar dentro del sistema de protección y justicia, los procedimientos sobre cómo se debe atender para prevenir el castigo físico humillante. En disposiciones complementarias, se propone contar con protocolos especializados, elaborados por el MIMP, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación como implementar el registro de los casos.

La Sra. **Claudia Del Pozo Goicochea**, afirmó que lo principal es dar una respuesta articulada como Estado.

El señor **Javier Ruíz-Eldredge Vargas**, sugirió que en el capítulo 2, último párrafo, donde se señala que la norma no regula la acción penal, no sería necesario señalarlo. En el punto d, del artículo 3, intervenciones, recomendó agregar identidad de género. En el artículo 10, propuso utilizar un término que englobe a todos los centros de urgencia. En el 11.4, pidió eliminar la frase menores de edad y colocar -esta población-, para no ser redundantes. Recomendó revisar el artículo 13, referido a los protocolos de servicios o programas y sistemas de protección y de justicia. Solicitó evitar colocar el término violencia sexual.

La señora **María Moreno Zavaleta**, representante alterna – MINEDU, dijo que en algunos párrafos se refieren a castigo físico y castigo humillante. Pero, luego se trata la violencia, violencia sexual. Entonces, hay una confusión con maltrato. Otro tema es el manejo del comportamiento y la conducta que se tiene hacia los niños. También, es necesario determinar los signos de alerta y las diferencias por etapa de vida.

La señora **Claudia Del Pozo**, afirmó que esta norma ni la Ley N.º 30403, ni el reglamento tienen por finalidad penalizar las relaciones de familia, por el contrario, quieren fortalecer las relaciones de familia y empezar a generar desde el impulso del Estado una nueva visión de familia mucho más democrática y menos violenta.

La señora **Carla Rojas-Bolívar Borja**, representante alterna – MIDIS, puntualizó que el espíritu de la norma es la promoción del buen trato. Propuso que los mensajes y la narrativa del documento deben orientarse a ese objetivo. La primera disposición reglamentaria no está bien desarrollada, acotó. A su vez, la señora **Flor De María Vásquez Sormani**, representante alterna – MTC, realizó las siguientes correcciones:

- En el artículo 2 incorporar: en los tres niveles de gobierno.
- En la segunda hoja: La madre, el padre, los familiares y en general toda persona que tiene bajo su cuidado a una niña, niño o adolescente, deben garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos, especialmente el de recibir buen trato, el salvaguardar su integridad personal, vivir en un ambiente sano coadyuvando entre otros, para lograr su desarrollo integral.
- En el literal b: El desarrollo sano de la niña, niño o adolescente depende de la madre, padre y personas encargadas de la tutela, tenencia o cuidado a quienes se les brindará orientación y dirección necesarias, coadyuvando a su desarrollo físico y emocional, a fin de ayudarle en su crecimiento para llevar una vida responsable en la sociedad.
- En el literal e: Revictimización, se entiende como las acciones u omisiones inadecuadas que incrementan el daño sufrido por la víctima como consecuencia de la inadecuada

atención por parte del personal u operadores de las entidades encargadas de la atención, protección, sanción y recuperación de la violencia física y emocional.

- En el literal f: Hogar es el espacio donde cohabita una persona o conjunto de personas, sean o no parientes, que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda, comparten las comidas principales y/o atienden en común otras necesidades vitales básicas, con cargo a un presupuesto común. Reordenar la redacción.
- En el título 2, ámbitos donde se produce el castigo físico y humillante. Debería decir: artículo 7, en el hogar; artículo 8, en la escuela; artículo 9, en la comunidad.
- En la página 8, literal a: Denuncia o recojo de la información, deberían incorporarse a las Direcciones distritales de Defensa Pública.

La señora **María Teresa Moreno Zavaleta**, comentó sobre los módulos de interacción de calidad docente orientados a atender la demanda de atención de los niños/as. Por su parte, la señora **Norma Sánchez**, indicó que la ley tiene dos partes, castigo y buen trato. En esta segunda revisión no podemos colocar temas vinculados con violencia. Debemos regresar al ámbito de aplicación de la norma, añadió.

Se debería apuntar hacia la consolidación de un pequeño sistema de protección frente a estos temas, para poder integrarlos, agregó el señor **Gustavo Oré Aguilar**, quien además resaltó la importancia de incluir el enfoque intercultural, sobre todo en el tema de atención a NNA, para evitar la revictimización.

En relación al artículo 15 del registro, la señora **Ana Naupari Rivas**, representante del INEI, preguntó si existe un diseño diferenciado para el registro de los casos de castigo físico y humillante. Agregó, que sería conveniente estandarizar un solo registro, para luego cuantificar la evolución y almacenar.

ACUERDOS

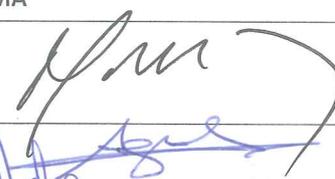
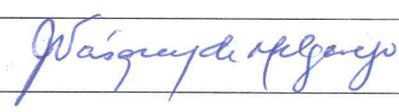
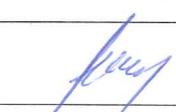
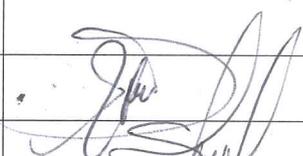
- Reenviar la propuesta de Reglamento de la Ley N.° 30403 - Ley que prohíbe el castigo físico y humillante contra Niñas, Niños y Adolescentes para tener una segunda versión consolidando el aporte de los sectores antes de realizar la consulta formal.
- Se acordó que el próximo miércoles 29 de noviembre se remitirían los aportes de los sectores vía correo electrónico a la DGNNNA / MIMP.

Fin de la sesión.

**COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2012-2021
(DS N° 001-2012-MIMP)**

**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22**

En la ciudad de Lima, siendo las 3:00 p.m. del día miércoles 13 de diciembre de 2017, se desarrolló la Sesión Extraordinaria N° 22 de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, creada mediante D.S. N° 001-2012-MIMP (Ley N.° 30362), presidida por la señora María Lila Iwasaki Cauti, Viceministra de Poblaciones Vulnerables, convocada para la fecha y realizada en la Sala Moyano del piso 3, sede del MIMP, ubicado en el Jr. Camaná N.° 616, Cercado de Lima. Asistiendo los siguientes miembros titulares y representantes:

	MIEMBROS TITULARES /REPRESENTANTES	FIRMA
1	MARÍA LILA IWASAKI CAUTI Viceministra de Poblaciones Vulnerables - MIMP Presidenta de la Comisión Multisectorial del PNAIA	
2	ANDY GERALDINE SÁNCHEZ ARANDA Representante alterna - MINJUS	
3	FRANCO VILLAGARCÍA GONZALES Representante alterno - PCM	
4	CARLA SANDRA ROJAS-BOLÍVAR BORJA Representante alterna - MIDIS	
5	INÉS MARTENS GODINEZ Representante alterna – MTPE	
6	JAVIER RUÍZ-ELDREDGE VARGAS Representante alterno - MININTER	
7	FLOR DE MARÍA VÁSQUEZ SORMANI Representante alterna – MTC	
8	MARTHA MELÉNDEZ CHUJANDAMA Representante alterna - MINAM	
9	INÉS MARTENS GODINEZ Representante alterna – MTPE	
10	HEGEL DARWIN AGUILAR PADILLA Representante alterno – MINSA	
11	HÉCTOR BENAVIDES RULLIER Representante alterno – INEI	
12	WILLIAM CABANILLAS ROJAS Representante alterno - DEVIDA	
13	SUSANA MATILDE MENDOZA CABALLERO Representante alterna – Poder Judicial	
14	RITA ARLENY FIGUEROA VÁSQUEZ Representante alterna - MPFN	
15	ROSA GEORGINA SERPA FRÍAS Representante alterna - RENIEC	
16	CLAUDIA DEL POZO GOICOCHEA Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial del PNAIA Directora General de Niñas, Niños y Adolescentes	

En calidad de invitados participaron: la señora **Karla Rondón Salas**, representante MININTER; el señor **Federico Arnillas Lafert**, presidente MCLCP; la señora **Dirka Varea Ratto**, representante MCLCP; el señor **Orlando Camarena Salvador**, representante MINCETUR; la

señora **Lily Rocío Alva Tarazona**, representante MINSAs; la señora **Janneth Castro Tapia**, representante MININTER; la señora **Carla Reyna R.**, representante MTPE; la señora **Giana Celeste Rosas Muñoz**, representante MINEDU; la señora **Rosa Polo Peñaranda**, representante MTC; la señora **Susan Chiang Tello**, representante MTC; el señor **Leonardo Llancari OIiden**, representante Poder Judicial; la señora **Gaby Reyes Godoy**, representante UNICEF; el señor **Pedro Farroñay Díaz**, representante INDECI; **Luis Anthony Mendoza Mejía**, adolescente representante del CCONNA; **Liv Belén Knudser Campos**, adolescente representante del CCONNA; y las señoras **Patricia Burga** y **Rita Rodríguez**, profesionales de la DPNNA/MIMP.

La Sra. **María Lila Iwasaki Cauti**, Viceministra de Poblaciones Vulnerables – MIMP y Presidenta de la Comisión Multisectorial Permanente del PNAIA dio inicio a la sesión y comentó lo siguiente:

- Considerando el oficio N.º 000263-2017-IN/VSP, el señor Ricardo Valdés, Viceministro de Seguridad Pública, solicitó a la Presidencia de la Comisión Multisectorial modificar el Art. 5 del Decreto Supremo N.º 001-2012-MIMP que aprueba el PNAIA, debido a que el ROF del Ministerio del Interior que rige desde el 24/02/17 incorporó al Despacho Viceministerial de Seguridad Pública las funciones de supervisar los lineamientos de políticas sectoriales en derechos fundamentales, así como ejecutar acciones de protección de los derechos de las personas bajo el enfoque de derechos humanos, dentro del ámbito de su competencia. Quiere decir que al tener este despacho estas funciones correspondería participar en la Comisión en reemplazo del Despacho de Orden Interno quien es miembro titular de acuerdo a lo señalado en el D.S.
- Se remitirá un oficio al Viceministro de Seguridad Pública para que participe como miembro invitado mientras se evalúe la pertinencia de modificar el D.S. N.º 001-2012-MIMP que tiene rango de Ley N.º 30362.
- En relación a la propuesta de Reglamento de la Ley N.º 30403 que prohíbe el castigo físico y humillante contra niñas, niños y adolescentes, se recibieron aportes del MINCU, Poder Judicial, MINJUS (Defensa Pública), MININTER. Faltan recibir los aportes y comentarios del MINEDU, MINSAs, MIDIS, PCM, MTPE, MINCETUR, MTC, MINAM, MPFN y RENIEC. Se solicitó remitir la información a más tardar el día jueves 14/12/17.
- Sobre el Código de los Niños, Niñas y Adolescentes, queda pendiente los aportes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Asimismo, mencionó que se remitió a los representantes de los sectores las actas de la sesión ordinaria N° 15 y N° 16 para revisión. Se solicitó prescindir su lectura y proceder con su aprobación y posterior firma.

ORDEN DEL DÍA

Aprobación del cronograma del proceso de elaboración del VI Informe Anual de Avances del PNAIA correspondiente al año 2016, en cumplimiento a la Ley N.º 27666 y ficha de recojo de información.

Patricia Burga Mateos, representante DPNNA/MIMP, presentó el cronograma. El 15 de diciembre se solicitará a los sectores, instituciones integrantes de la Comisión Multisectorial, Gobiernos Regionales y Sociedad Civil la información para la elaboración del VI Informe de Avances correspondiente al año 2017. Desde el 18 de diciembre hasta el 23 de febrero, los sectores deberán preparar su información. Del 26 de febrero al 02 de marzo la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial / DGNNAs consolidará la información y luego será remitida a los sectores. Del 02 al 09 de marzo los sectores integrantes de la CM, Gobiernos Regionales y Sociedad Civil podrán revisar la información. Luego, del 09 al 21 de marzo se realizarán reuniones bilaterales. El 21 de marzo el MIMP devolverá la información. Entre el

21 y 04 de marzo se tendrá la versión final del informe y se culminaría, con la finalidad de aprobarlo el 05 de abril en una Sesión de la Comisión Multisectorial. Todo el proceso dura desde el 15 de diciembre hasta el 05 de abril.

Federico Arnillas Lafert, presidente MCLCP, preguntó al INEI sobre la disponibilidad de información. Indicó que hay dos tipos de información relevante; de las encuestas y la del censo. **Héctor Benavides Rullier**, representante alterno del INEI, recalcó que la información para el PNAIA se genera a partir de la Encuesta Nacional de Hogares y la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. La ENAHO tiene dos momentos: se está terminando con la operación de campo para tener la data del año completa, luego se ve la consistencia. Consideró que sí tendrán la información antes de abril. Remitirán un informe preliminar.

Hegel Darwin Aguilar Padilla, representante alterno del MINSA, pidió se cumpla con la entrega de la información preliminar. Preguntó quién será la persona de contacto para tal fin.

Claudia Del Pozo Goicochea, Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial del PNAIA y Directora General de Niñas, Niños y Adolescentes, indicó que desde la Dirección General enviarán una comunicación al INEI para asegurar la entrega de la información.

Rita Arleny Figueroa Vásquez, representante alterna – MPFN, mostró su preocupación, pues por situaciones de coyuntura no se pudo presentar el plan correspondiente a este año. La información ya se presentó, pero públicamente no se conoce. Solicitó se haga visible en la página web del sector. Nada garantiza que suceda lo mismo en 2018. Destacó la necesidad de que participen en las sesiones los representantes titulares de los sectores.

Para **Federico Arnillas Lafert**, sería pertinente buscar un mecanismo que permita garantizar la publicidad del informe más allá de que se presente o no ante el congreso, sea mediante una resolución ministerial u otra posibilidad. Propuso organizar una sesión con la CIAS para analizar temas vinculados con niñez y adolescencia. También, comentó que en la MCLCP los documentos que se introducen en las reuniones como material, forman parte del acta y por lo tanto son de acceso público. En el marco de la Ley de transparencia, los documentos que son parte del acta de esta instancia podrían registrarse con tal estatus. **Claudia Del Pozo Goicochea**, recalcó que la información debe ser accesible siempre.

Giana Celeste Rosas Muñoz, representante del MINEDU, mencionó su preocupación por las fechas y plazos para reportar. Solicitó revisar cómo se alinean los indicadores del PNAIA con los Lineamientos del Desarrollo Infantil Temprano para realizar las actualizaciones necesarias.

Carla Sandra Rojas-Bolívar Borja, representante alterna del MIDIS, enfatizó que la importancia del informe anual radica en determinar conclusiones básicas sobre cómo se van moviendo los indicadores en positivo o negativo para proponer recomendaciones concretas a nivel político, normativo y presupuestal. Resaltó la necesidad de hacer seguimiento a las recomendaciones de los informes anuales anteriores. **Claudia Del Pozo Goicochea**, dijo que la idea no solo es remitir información documental y consolidarla, sino desarrollar reuniones temáticas con cada sector, para obtener recomendaciones consensuadas.

Patricia Burga Mateos, presentó la matriz para el recojo de información, el instructivo y describió cada columna. Sobre ello, **Franco Villagarcía Gonzales**, representante alterno – PCM, recomendó incluir la meta intermedia para realizar el comparativo entre lo ejecutado versus lo programado. **Javier Ruíz-Eldredge Vargas**, preguntó por qué se agregó la columna de logros. **Patricia Burga Mateos**, respondió que es la misma columna que el año anterior, solo se ha desagregado. En caso no hayan logros, se puede añadir una justificación.

Federico Arnillas Lafert, sugirió incluir un anexo metodológico sobre la evolución del indicador

y considerar los indicadores del PNAIA asociados a la ENAPRES para su seguimiento. Resaltó como otra fuente importante, los registros administrativos.

Héctor Benavides Rullier, dijo que ya es tiempo de mejorar y sistematizar los registros administrativos, porque tanto educación como salud toman los indicadores de la encuesta, debería ser al contrario, para tener una información más completa.

Federico Arnillas Lafert, comentó que para el caso de muerte materna, en la MCLCP no usan como indicador la tasa sino el número de muertes maternas; data del sistema administrativo de salud, del reporte epidemiológico; es un indicador concreto y actual. En el tema de muertes neonatales aparentemente se tiene un sub registro e información que esconde otro tipo de problemas, puntualizó. A través del MIMP propuso distribuir los reportes de seguimiento de la MCLCP.

El Sr. **Javier Ruíz-Eldredge Vargas**, solicitó formalizar la titularidad de la representación del viceministro de Seguridad Pública. **Claudia Del Pozo Goicochea**, indicó que el área legal está revisando el tema, pues modificar una ley para incorporar a otro viceministerio que tiene las funciones, presenta complejidades. **Federico Arnillas Lafert**, agregó que es necesario encontrar una salida viable y fácil de resolver, porque en algún momento podrán crearse nuevos viceministerios, realizarse modificaciones, fusiones, etc.

PEDIDOS

- **Giana Celeste Rosas Muñoz**, pidió se reenvíe el correo referido a la solicitud de aportes para los reglamentos incluyendo el documento mediante el cual se solicitó la información.
- **Hegel Darwin Aguilar Padilla**, pidió se solicite al Ministerio de Salud la ratificación o designación de otro representante alterno que se relacione con temáticas de niñez o adolescencia.

ACUERDOS

- a. Se aprobó la matriz de recojo de información para la elaboración del VI Informe de Avances del PNAIA 2017.
- b. Realizar reuniones bilaterales y por temáticas con los sectores/instituciones que tienen responsabilidad en la elaboración del VI Informe de Avances durante el mes de enero 2018.
- c. El Grupo de Trabajo de SIMONE evaluará el proceso de elaboración del VI Informe de Avances del PNAIA, luego de la presentación ante el Congreso de la República.
- d. Solicitar al INEI la información preliminar de los indicadores del ENDES y ENAHO vinculados al PNAIA 2021.
- e. Remitir una comunicación formal al MEF para que forme parte de la mesa de trabajo.

Fin de la sesión.